



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

## ACTA No. 010-2024

Fecha: martes 12 de Marzo del 2024

Sesión Ordinaria

ACTA No. 010-2024, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 12 de marzo del 2024, las 09H00. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 010-2024, de fecha 10 de marzo del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales, a los señores directores, y a los señores visitantes Ab. Arturo Castillo y señor Víctor Alarcón, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario saluda al señor Alcalde, a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejel Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejel Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Dr. Hernán Medina, Director de Tránsito; Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico; Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; y Arq. Galo Changoluisa, Jefe de la Unidad de Control Urbano y Rural. Además se encuentran presentes los señores Ab. Arturo Castillo, Víctor Alarcón e Ing. Miguel Alarcón. El señor Alcalde, da la bienvenida a todos los presentes a esta sesión; y, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 010-2024-SC-GADMCA. Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 12 de marzo del 2024, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Resolución sobre el MEMORANDO No. ALAUSÍ-DP-POT-2024-0146-M, de fecha 25 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Wilson Andino, Director de Planificación, referente a la solicitud del señor Víctor Alarcón, sobre la regularización del predio de su propiedad, ubicado en el sector denominado Shamanga de esta ciudad. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 003-A-GADMCA-2024, referente a





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Trasposos de crédito por el monto de \$ 25.867,50, de conformidad al Art. 258 del COOTAD informe al Concejo. TERCER PUNTO.- Asuntos Varios. CUARTO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, pone a disposición de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales el orden del día de la presente sesión Ordinaria, para su aprobación, según convocatoria No 010-2024. **Señor Concejal Marco Guerra**, indica que no tiene ninguna objeción, por lo que **mociona** que se apruebe el orden del día. El **señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, **apoya** la moción. El señor Alcalde en virtud de que existe una moción planteada y que tiene el apoyo dispone al señor Secretario de Concejo, proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, que se apruebe. **Señor Concejal Marco Guerra**, que se apruebe el orden del día. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, que se apruebe el orden del día. **Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, que se apruebe el orden del día. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, que se apruebe el orden del día. **Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán**, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de marzo de 2024. El señor Alcalde una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con la lectura del mismo. **PRIMER PUNTO.-** Resolución sobre el MEMORANDO No. ALAUSÍ-DP-POT-2024-0146-M, de fecha 25 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Wilson Andino, Director de Planificación, referente a la solicitud del señor Víctor Alarcón, sobre la regularización del predio de su propiedad, ubicado en el sector denominado Shamanga de esta ciudad. El señor Alcalde, tenga la bondad de dar lectura la petición del señor Alarcón, dispone se de lectura a la comunicación ingresada por el señor Víctor Alarcón. El señor Secretario de Concejo, lee la comunicación ingresada el 20 de noviembre del 2023, con trámite No. 74295. Dirigido al Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Víctor Cipriano Alarcón Noboa, dentro del trámite de regularización No. 45398, que se tramita en esa dependencia ante usted con los debidos respetos comparezco y digo: Primero.- Con fecha 20 de noviembre del 2023, a las 11H00, de la señora Eulalia Rodas, recibí una invitación de fecha 27 de octubre del 2023, en la que consta ciertos particulares que recomienda el Arq. Galo Changoluisa. Hace aproximadamente en días anteriores presentamos a su autoridad el oficio con el que damos a conocer la terminación de la construcción del muro, situación que también es conocida por el Arq. Changoluisa. Cierto es y comparto que las observaciones deben darse, pero las comunicaciones deben llegar a tiempo para poner en práctica. Segundo.- Insisto señor Alcalde y considero de suma importancia comunicar a los directores, jefes departamentales que mantengo mi palabra de donar un área razonable para la apertura de una calle peatonal, si se dispone la ocupación de una parte de mi bien inmueble me veré obligado a recurrir al contencioso administrativo y en la vía judicial exigir el pago justo. Notificaciones que me corresponda las recibiré en el correo electrónico [luisarturocastillo64@hotmail.com](mailto:luisarturocastillo64@hotmail.com). Firman señor Víctor Alarcón y Ab. Arturo Castillo. El señor Alcalde cede la palabra al Abogado Arturo Castillo. Ab. Arturo Castillo, efectivamente con relación a esa comunicación debo recalcar que don Víctor Alarcón se ratifica en su voluntad de donar una parte de su terreno para la construcción de la calle, ya algunos señores concejales tuvieron la gentileza que por su delegación de visitar el bien, estuvo el señor Procurador Síndico, ahí hubo la manifestación de voluntad de donar parte del terreno para esa calle, este proceso esta dos años, yo quiero ser práctico hace dos años ingresaron la petición y la verdad que en las escrituras si esta constando, no se porque solicitaron que se realice el tema de la regularización, pero el trámite





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

se ha dado, los técnicos han justificado y nosotros estamos dispuestos a ratificar esa donación cuando su autoridad disponga y comparecer a la Notaría correspondiente, no se si el Arq. Changoluisa tuvo la gentileza de informar sobre los metros cuadrados que necesitan para el trazado de la calle, estuvo ahí don Víctor, se había indicado que la parte frontal que da a la carretera E-47 se iba a enderezar y que esa parte iba a ser mas amplia, primero nos corresponde arreglar la regularización, en este caso como donamos, entonces, me gustaría que vaya a la par, que hoy se arregle el tema de la regularización y a la vez el Arquitecto haga el levantamiento y nos diga cuantos metros necesitan y venir hacer la donación correspondiente, eso lo que habíamos acordado. El señor Alcalde, concede la palabra al Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. El **Ing. Wilson Andino**, manifiesta, efectivamente como acaba de manifestar el Ab. Arturo Castillo, hemos realizado algunas diligencias en torno a este procedimiento, si efectivamente se vino dando algunas acciones en torno a este tema, como manifestaba que se había construido el muro que teníamos un problema con una construcción aledaña, eso se solventó favorablemente entre las partes, y obviamente lo que queda pendiente es la regularización del predio, en ese contexto tenemos los informes correspondientes, también habla y hace referencia al eje vial que fue aprobado por el pleno del Concejo, y que esta bajo resolución y bajo la norma de la Ordenanza que se mantiene dentro de la institución, en ese contexto quiero dar paso al compañero Galo Changoluisa, para que establezca todo el procedimiento que se ha realizado, con todos los elemento que contempla dentro de este caso e ir solventando algunas circunstancias que tenemos que solucionar dentro del proceso de regularización. Arq. Galo Changoluisa, para que todos tengan conocimiento del proceso de este trámite, igual a los problemas que han estado vinculados al trámite, se ha hecho un resumen de los antecedentes de este trámite, como antecedente tenemos que el 31 de mayo del 2022 el señor Víctor Alarcón solicita la regularización del predio en el sector de Shamanga, con el trámite No. 25009, en ese mismo periodo mediante la Unidad de Avalúos y Catastros se emite un comentario sobre la regularización del predio que se esta tratando, es un antecedente que vale tener conocimiento que viene desde el año 2022, en donde solicita la regularización, la Unidad de Catastros emite el comentario con la observación de que únicamente se revisa la planimetría y se realiza las correcciones de la misma, e indica que no se puede aprobar porque no esta en vigencia la Ordenanza, con fecha 11 de enero del 2023, el señor Alarcón solicita la regularización del predio bajo el trámite No. 45398, mediante una observación por la Unidad de Control Urbano solicita que antes de la regularización se haga una revisión y se apruebe el eje vial, el cual colinda con la propiedad del señor Alarcón, mediante la Unidad de Proyectos se procede hacer el levantamiento de la vía para lo cual se realiza el proyecto y con el cual ya se desarrolla el proyecto y se pone en conocimiento de Concejo para que sea analizada, mediante la Resolución de Concejo Municipal No. R-128-SCM-2023, en el punto segundo, el Art. 1, se resuelve la aprobación del eje vial de la calle 6 sector de Shamanga con un ancho promedio de 6.40 m, en la vía, mediante el oficio de 20 de noviembre del 20223, el señor Alarcón pone en conocimiento e insisto señor Alcalde y considero de suma importancia comunicar a los directores, jefes departamentales que mantengo mi palabra de donar un área razonable para la apertura de una calle peatonal, si se dispone la ocupación de una parte de mi bien inmueble me veré obligado a recurrir al contencioso administrativo y en la vía judicial exigir el pago justo; y posterior a esto se ingresa el trámite de regularización del mismo predio bajo el trámite que es el No. 80380, bajo este contexto se analiza con base legal la Ordenanza para la regularización de superficie en los terrenos de la zona urbana del Cantón Alausí, y en base a la documentación anexada por el usuario en base a la planimetría que se ha presentado dentro del proceso, se ha revisado





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

técnicamente en base a las coordenadas de la planimetría con la cual se puede resumir lo mas relevante de la planimetría que tenemos los linderos según la escritura que son: colinda hacia la parte norte con el lote 5 de Holger Lemache, sin dimensión, que actualmente es de propiedad del señor Juan Sislema; hacia el sur según escritura con el carretero a Sibambe sin dimensión, hoy la vía E-47; hacia el lindero este, camino vecinal y acequia de regadío; y hacia el oeste con el lote 2, con la parcelación sin dimensión, los linderos están en la escritura. Igual así mismo según el cuadro resumen de áreas según la escritura tiene una área de 628,21 cuadrados, según el área que presentan tiene de 698.21 metros <sup>2</sup>, existe una diferencia o excedente de área de 70,21 en un porcentaje de 11.18% de excedente de área porque pasa del 10%, lo cual sería un trámite de regularización de excedente de área, de lo cual ya teniendo técnicamente en base a la planimetría puesta por el usuario y comparada al eje vial que se aprobó bajo la Resolución de Concejo se puede observar que hay una superposición del predio con la vía, cual sería esa superposición se puede ver lo de blanco es la vía aprobada por el Concejo, en cambio lo de celeste es el predio que se ingresa con el trámite del usuario, en lo cual se puede detallar que se esta superponiendo el predio con la vía, esta superposición del cual viene el lindero con la vía estatal E-47, esta superposición tiene una excedente de 71.21 metros, que es la misma área que tiene el excedente de la planimetría. El señor Alcalde, es decir que con el eje vial aprobado, se entiende que no habría excedente para la regularización del lote del señor Alarcón. Arq. Galo Changoluisa, si se mantuviera en el área que menciona la escritura de los 628 claro no habría un excedente y a la vez no habría una superposición del predio, porque estamos hablando una área de 70.21 metros. Ab. Arturo Castillo, según las escrituras como indica el Arq. Changoluisa, esta claro el lote vendría hasta acá, porque aquí esta la acequia y encontramos los vestigios, por eso que solicitaron la regularización, mas allá de eso, le indicamos Arquitecto y no se ha considerado, lo que pidieron en ese momento personas que pasaron eran mejor que se deje en esta parte mas amplio el área para poder subir y bajar los vehículos, inclusive esta el Ing. Alarcón que dijeron que si tienen que ocupar nos pusimos de acuerdo y tendrían que venir recto y aquí ampliar el ingreso, que tenga mayor salida para carros y peatones, esto se amplió, nosotros habíamos indicado así y que toda esa parte sea ocupado para beneficio público, busquemos la alternativa señor Alcalde y señores técnicos, en cuanto al trámite de la regularización, si ustedes nos dan la regularización este momento estaríamos hablando después de la donación, en otros momentos sería el tema del pago del precio justo o llegar a un acuerdo al pago o caso contrario seguir el trámite a través de la función judicial, pero no hace falta esto, lo que queremos es si es donar para que la calle se construya ya sea de piedra o adoquín, en todo caso no se me estimado Ing. Alarcón como propietario del predio, aprovechando que están aquí los propietarios de una explicación. El señor Alcalde pregunta si la intención de donación es de forma gratuita o tendría algún costo. El Ab. Arturo Castillo indica que la donación es gratuita. **Interviene el Ing. Alarcón**, quien da una explicación al respecto indica que les interesa construir un taller automotriz y queremos solventar para Alausí justamente dar trabajo a la gente, lo que queremos es hacer esa donación y no tenemos inconveniente en la donación en la punta como dice el Ab. Castillo, damos la punta, pero lo que nos interesa es los puntos que están trazados, la casa de señor Sislema tiene que ser por ese lindero, porque estábamos viendo porque decían que nos metamos más, eso no puede ser posible, si yo me meto se mete el lado de acá que es una montaña que a la final ahí no se va a construir nada, pero si nos dan los puntos como es debido, no habría inconveniente para la calle, no tendríamos inconveniente de parte de nosotros, pero si va a pasar vehículos posiblemente vayamos a tener algún problema hacia la propiedad, lo que queremos es la seguridad para la calle No. 6, es lo único que pedimos. Ab. Arturo Castillo, se





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

podría poner o trazar los puntos y pedir la regularización. **Señor Alcalde** justamente vamos a este tema, tenemos aprobado el tema del eje vial, que está abarcando el excedente de los 71 metros, entonces si ya esta aprobado el eje vial y esta abarcado los 71 metros, el tema de la regularización es ya la superficie justa que dice la escritura, entonces no habría sentido de llevar un trámite de donación en este sentido, es mejor directamente que la regularización con la superficie acorde a la escritura se de continuidad, los topógrafos irán hacer el trazado del eje vial, dejarán señalando con estacas por donde va ha quedar respetando el ancho del eje vial. Señor Concejal Juan Caisaguano, indica que esta aprobado el eje vial, así debe constar. **Ing. Wilson Andino**, lo que manifiestan los dueños, este es el polígono que presentan los beneficiarios, es el requerimiento de la regularización, es la planimetría que nos presentan, en ese sentido ellos mismos indican por donde esta trazado y el lindero del terreno en la parte oeste, en ese contexto lo que nosotros hemos estado respetando eso, sin embargo, es esta parte donde es la diferencia, donde obviamente hablamos, en ese sentido el polígono que esta trazado de color azul es la planimetría que presentan los propietarios que piden la regularización. **Señor Alcalde** habría un desfase entre el eje vial y la planimetría presentada, como tenemos el eje vial aprobado, el señor Víctor Alarcón tendría que acatar la planimetría en base al eje vial que tenemos aprobado, es decir tendrían que corregir la planimetría presentada en esta institución. Ab. Arturo Castillo, aquí hace referencia el Ing. Andino el plano anterior, pero igual ratificamos de que aquí salga de voluntad de los dueños, que se recorte y que salga una entrada mas amplia, mas visible e inclusive hablando de seguridad sea más amplia, pero si tenemos que respetar lo del eje vial, quedaría todo esto, cuando podríamos trazar la línea, tendríamos un espacio amplio y evitar un accidente, pero si ampliamos aquí van a ver los vehículos que bajan y suben, por eso decía que mejor que en la próxima sesión de Concejo nos indique el trazado de la vía. Señor Alcalde, en este sentido se modificaría el eje vial aprobado. Ab. Arturo Castillo, les pediría de favor que nos indiquen que día bajamos y de una vez con esos ejes nos presenten los planos y ahí queden. El señor Alcalde pregunta al Arq. Galo Changoluisa, como queda el eje vía, o tendríamos algún desfase. Arq. Galo Changoluisa, no sería necesario que no entre a resolución, porque esa área quedaría como área de protección o derecho de vía para utilizarlo en arborización. **Señor Alcalde** tenemos el eje vial, hay que respetar la superficie que esta en la escritura y cuando ya presenten la solicitud para aprobarla habrá otra observación para dar los permisos de construcción y ahí se tomaría en cuenta todos estos detalles. Ab. Arturo Castillo, sería que nos autoricen presentar el proyecto de construcción. **Señor Alcalde**, el eje vial queda normal con la superficie de la escritura, entonces ya ingresado una vez la planimetría modificada pues que se dé lo más pronto posible el trámite de regularización de la solicitud del don Víctor Alarcón, eso sería el fin. **Abg. Arturo Castillo** entonces quedamos señor Alcalde, señores concejales, en que ya pueden presentar el proyecto de construcción. **El señor Alcalde**, es importante y que quede claro que don Víctor Alarcón tendría que ingresar la planimetría en base a la escritura y al eje vial aprobado por el Concejo, antes de regularizar, claro ya depende de usted Ingeniero, necesitamos un trabajo conjunto control urbano para que se haga el levantamiento del eje vial con la topografía, ya que dejen haciendo el replanteo con estacas, en base a ese replanteo modifica la planimetría y presenta para que no haya inobservancia, entonces vayamos trabajando los dos juntos para que coincida, estamos de acuerdo a ver qué día se podrían ir. **Ing. Wilson Andino**, indica que el compañero Topógrafo se encuentra en territorio, entonces sería para el día de mañana miércoles 13 de marzo a las 8 de la mañana. **El Abg. Arturo Castillo**, señor Alcalde muchas gracias, antes de retirarme señor Alcalde hace aproximadamente dos años también hice una oferta de donación aquí a la administración municipal cuando estaban todavía reconstruyendo





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

la pileta al fin de la Av. 5 de Junio, bueno una insinuación que hizo Eduardo en una entrevista con la Sra. Bélgica, yo había hablado con el Alcalde alguna vez aquí en sesión de Concejo que estoy autorizado para donar una parte de terreno e inclusive ahí yo había hablado de que podía haber extendido más juegos infantiles, no se me escuchó de pronto si hay algún proyecto de poner algunos otros juegos o de mejorar ahí una parte, yo podría indicarle al técnico la parte que me autorizaron donar a favor de la Municipalidad se construya algo para los niños, eso es de un hermano mío y de una cuñada, tengo el poder inclusive porque me había pedido el Ing. Rea el poder yo ya le había dejado a él y yo ratifico eso, si hay la posibilidad de eso uno, dos ojala se acuerden que también hablé de otro bien que tengo el poder y me dijeron que no, porque es un bien patrimonial, si de pronto les interesa podemos hablar yo tengo el poder y el dueño sigue insistiendo porque ya han ido otras instituciones y ha manifestado en estos días de que el único que tengo la palabra soy yo para la donación. **El señor Alcalde**, gracias señor Director poder contactar con el Ab. Castillo de las pretensiones de donación para que se ingresen en planificación que se puede generar, que proyectos se puede generar o qué uso se puede dar a esta pretensión de donación señor Director. El **Ing. Andino Wilson**, si señor Alcalde revisaremos el trámite y daremos seguimiento a ver como esta. **El Ab. Eduardo Llerena**, solamente en este punto agradecerle a don Víctor Alarcón que estuvo acá y yo solamente solicitarle al Jefe de la Unidad de Control Urbano, quien básicamente va estar con los topógrafos ahí, que se dé celeridad en virtud de que vemos es un trámite, si bien es cierto no era cosa de los usuarios, pero está manejándose alrededor de dos años, entonces para que le demos un poco de celeridad en virtud de que la inversión que van a realizar, conocemos el negocio que tiene el Ing. Miguel Alarcón, nada más. En cuanto el punto 1, hemos escuchado la información y que básicamente se ha llegado a un acuerdo, a un entendimiento y que eso se encuentra en el acta del día de hoy, entonces en ese sentido es respetar algo que nosotros ya aprobamos en el mes de agosto como es el eje vial y a partir de aquello, aprobar la planimetría en base al eje vial que ya estaba delimitado o sea no podemos perder el espacio, no puede perder el Municipio como tal y que lógicamente el cuadrante el tema de las escrituras, las escrituras dice una cantidad de metros y lógicamente ellos pedían una regularización de 70.21, me parece en más, entonces aprobar el eje vial quedamos en la misma dimensión, en esa consideración ya se ha tomado atención dice el punto de orden resolución respecto a esto, por lo que **moción** que se dé continuidad al trámite de la aprobación de la nueva planimetría que presentará el señor Víctor Alarcón, el cual deberá sujetarse a lo aprobado por el Concejo Municipal en sesión Extraordinaria celebrada el 11 de octubre del 2023, sobre el eje y ancho vial de 6.40 m, de la calles 6, sector Shamanga, de la ciudad de Alausí. **La señora María Lema, Vicealcaldesa**, apoyo la moción. **El señor Alcalde** en virtud de que existe una moción planteada y tiene el apoyo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación. **Señor Concejal Marco Guerra**, antes de que iniciemos a la votación yo pienso que aquí hay una duda que yo tengo, y que quede esto muy claro para que en lo posterior no estar en problemas, yo creo que hasta ahora estamos dando paso en el eje vial queda, pero con una parte que ya ellos tumbaron el empedrado de lo que es la vía y aquí el muro quien va a construir. Acto seguido se procede a tomar votación. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, bueno en este punto más bien señor Alcalde, señores concejales, siempre hemos venido trabajando velar por el bien de todo como ya quedamos con este acuerdo más bien esa parte debe ser una vía pública, con lo que quedamos hoy y que se dé la continuidad su voto a favor de la moción. **Señor Concejal Marco Guerra**, señor Alcalde bueno mi criterio ha sido desde que empezamos este proyecto del señor Alarcón, el pedido de los del barrio siempre ha sido que quede una calle vehicular, no solo





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

peatonal, entonces creo que ahí estamos llegando a un acuerdo y espero que se cumpla estos acuerdos, con los informes técnicos y jurídicos que aquí tenemos, mi voto es a favor de la moción. **Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, precisamente en base a todo lo que se nos ha expuesto el día de hoy técnicamente, es decir, con estos sustentos y en virtud de tener aprobado ya un eje vial, previo a la aprobación de este requerimiento ciudadano pues es importante dar paso la continuidad del mismo, su voto a favor. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, señor Alcalde, señores concejales, hemos escuchado el informe técnico que había presentado, creo que es pertinente dar continuidad de acuerdo al estudio técnico, y de acuerdo al informe técnico que nuestros directores han presentado, pese a que no afecte a ninguna de las dos partes doy mi voto a favor para que se dé continuidad. **Señora Vicealcaldesa** que se apruebe para que se dé continuidad. **Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán**, que se continúe la regularización del predio denominado Shamanga de propiedad del señor Víctor Alarcón, en base al eje vial aprobado por el Concejo en la resolución de fecha 11 de octubre del 2023. El señor Secretario de Concejo, informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad aprobar la **moción** planteada por el señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se dé continuidad al trámite de la aprobación de la nueva planimetría que presentará el señor Víctor Alarcón, el cual deberá sujetarse a lo aprobado por el Concejo Municipal en sesión Extraordinaria celebrada el 11 de octubre del 2023, sobre el eje y ancho vial de 6.40 m, de las calles 6, sector Shamanga, de la ciudad de Alausí. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 003-A-GADMCA-2024 referente al traspaso del crédito por el monto de \$ 25.867,50, de conformidad al Art. 258 del COOTAD informe al Concejo. **El señor Alcalde**, solicita al señor Director Financiero una explicación. El Ing. Alex Montenegro, **Director Financiero**, con la autorización de la máxima Autoridad se ha procedido a realizar un traspaso de crédito de los programas presupuestarios del Registro de la Propiedad y Obras Públicas, como dispone el Art. 256 del COOTAD las competencias del ente ejecutivo aprobar traspasos y dar en la próxima sesión más cercana a conocimiento del Concejo, en esto en relación al Registro de Propiedad ha solicitado un traspaso del crédito para cumplir una obligación que viene permanente de la DINARDAP del ente rector de los registros y datos públicos, donde nos exige ya que las instituciones municipales tengamos digitalizados la información de los Registros de la Propiedad, en este se barajó dos opciones, una opción era contratar los servicios externos especializado en un profesional o en una consultora para hacer estos trabajos, estos trabajos bordea un promedio de los \$ 60.000, vamos a realizar este proceso con mano de obra interna, con equipos propios para lo cual se va hacer la contratación por honorarios y contrato civil sin relación de dependencia mediante facturación con profesionales del Cantón para que hagan la digitalización de estos datos públicos y de esa forma cumplir con lo determinado por la DINARDAP, este proceso nos va a generar un costo de \$ 20.830, en relación al gasto que hubiese sido al contratar una Consultora por \$ 60.000, los recursos económicos para esto van a salir del mismo Registro de la Propiedad, de los programas de los materiales de oficina se va a disminuir 5.000 dólares, de reproducción y publicidad \$ 2.830, de insumos materiales suministros para el Registro 1.000 dólares y equipos y paquetes informáticos 12.000 dólares, con esas reducciones vamos a pasar a la partida que es honorarios por contratos civiles y servicios por \$ 28.000 y así cumplir con el requerimiento de la DINARDAP, el incumplimiento de esto generará multas y sanciones mucho más grandes al gasto que estamos realizando, de igual manera la Unidad de Obras Públicas ha solicitado un traspaso de crédito para cumplir con unas obligaciones que es el pago por indemnizaciones, que es el desahucio de los trabajadores y las vacaciones no gozadas, recursos que van a salir del mismo programa de obras públicas, va a salir de compensaciones de vacaciones no gozadas





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

que tenemos como gasto corriente a compensaciones no gozadas como inversión, va a salir del mismo programa \$ 3.900 y para la compensación por desahucio de un compañero que se terminó la relación laboral que viajó a Estados Unidos, para cumplir con la obligación de el por desahucio es \$ 1.137.50 este valor está determinado por el Ministerio de Trabajo, va a salir de la partida presupuestaria de servicios de combustible de \$ 1.137.50, claro dirán porque de combustible, siempre ha sido uno de los problemas más grandes en la institución desde que llegamos, porque de combustibles actualmente mantenemos un contrato vigente por un valor de 168.000 dólares, que es promedio que se viene gastando 13.000 dólares mensuales, que el contrato está firmado hasta el mes de junio, julio pero con la proyección va a pasar agosto y septiembre, adicionalmente previniendo de todo esto señor Alcalde la Municipalidad puso una acción económica de presupuesto actual de 300.011 dólares para este año, cuestiones que tenemos suficiente recursos para abastecer los tres meses o cuatro meses que nos quede posteriores y hasta el próximo año, eso es con esas partidas presupuestarias se va a cubrir estos dos requerimientos señor alcalde. **El señor Alcalde**, indica que la exposición fue bastante clara, al menos el tema del Registro de la Propiedad mandamos a cotizar una consultoría como decía Alex conlleva un presupuesto de 60.000 a 70.000 dólares, solo por digitalizar toda la información que reposa en el Registro de la Propiedad, es así que tenemos una observación por parte de la DINARDAP, entonces el tener digitalizado toda la información o todos los archivos, documentos que existe dentro del Registro de la Propiedad, entonces habíamos optado por nuestra propia gente de aquí, profesionales y de esta manera economizar el presupuesto de la Institución; del tema de obras públicas ya ha manifestado bastante bien el señor Director, señores concejales, señora Vicealcaldesa, de pronto tenemos alguna observación para hacer el detalle, les ponemos en consideración de ustedes. Señor **Concejal Luis Ñamiña**, señor Alcalde una pregunta nada más, los \$ 25.867,50 son sumadas de los dos, como dijo 20.000 algo más los dos unidos son. **El Director Financiero** si los dos unidos son los \$ 25.867,50 para el Registro de la Propiedad y Obras Públicas. Señor **Concejal Luis Ñamiña**, nada más señor Alcalde, **propongo** que se de por conocido esta Resolución Administrativa 003-A-GADMCA-2024, referente a traspasos de crédito por el monto de \$ 25.867,50. **Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, señor Alcalde si efectivamente su potestad darnos a conocer estas reformas con la figura de traspaso de recursos con la finalidad de ir cumpliendo y estamos claros efectivamente si es que existen las observaciones y las diferentes necesidades, hay que irlos cumpliendo e ir optimizando, porque al decir vamos a contratar una consultoría y esto nos costará de 60.000 a 70.000 dólares, quizá podríamos haber buscado los recursos por allí y poder cumplir la observación, pero no se trata solamente de eso de cumplir la observación, sino también de optimizar recursos, entonces, en ese sentido, en la mañana había pasado por la dirección financiera en donde lógicamente no tenía ningún documento y que en este momento pues vemos con claridad la exposición y la necesidad como tal que usted la recalcó, entonces en ese marco **apoyo** la moción presentada por el compañero Luis Ñamiña, porque es su potestad pues precisamente manejar este tema y hacernos conocer y que de hecho pues vemos que existe beneficios en favor de la institución. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento se toma votación. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, bueno en este punto más bien señor Alcalde, señores concejales hubiese sido bueno la exposición del director financiero de tener un pequeño resumen también por escrito y muy buenos estos puntos, más bien del Registro de la Propiedad, además de optimizar los recursos debemos mejorar el servicio a nuestros ciudadanos en el tema de algunos trámites que se hace en el Registro de la Propiedad, entonces mi voto a favor. **Señor Alcalde**, solo quiero manifestar





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

señor Concejal se encuentra toda la información en su bandeja. **El Director Financiero**, permítame señor Alcalde tomar nuevamente la palabra, la Dirección Financiera realiza los documentos se adjunta a la resolución todos los documentos correspondientes por eso en la sesión anterior yo solicité que en las convocatorias se ponga el número de trámite para que se vuelva más fácil a los señores concejales y poder analizar la misma documentación, entonces el informe que está solicitando el señor Concejal Caisaguano si se encuentra. **El señor Alcalde**, hemos mejorado mucho en tema de servicio en el Registro de la Propiedad, debo manifestar señores concejales anteriormente se les entregaba el certificado de gravamen en 8 días y se atendía hasta los días jueves medio día, hoy nos encontramos atendiendo de lunes a viernes y los certificados del Registro de la Propiedad se está en algunos casos entregando el mismo día, en otros casos se está entregando a la mañana siguiente, dependiendo la cantidad de los procesos, en este sentido estamos mejorando bastante, con esto esperamos mejorar a un más todavía. **Señor Concejal Marco Guerra**, creo que desde que hemos empezado esta administración he venido pidiendo, yo tuve la oportunidad de estar en Galápagos sobre este tema de lo que es el Registro de la Propiedad, de la cual yo venía diciendo que aquí nos falta más personal, nos falta invertir más presupuesto, para poder dar una mejor atención a nuestros ciudadanos, que eso era un problema que a veces venir de Cumandá decir que gente que vive Cumandá tiene terrenos por Sibambe, venir un día a dejar y otro día venir a retirar, ahora la gente están agradecidos yo digo de mi parte porque a mí me consta y me entregaron en 15 minutos el certificado de gravamen, entonces la gente si está viendo este cambio en esta Institución, en esa parte de lo que es el Registro de la Propiedad, mejor si hay que invertir en algo más, yo de mi parte estoy dispuesto a apoyar y doy por conocido de la Resolución Administrativa. Señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, doy por conocido la Resolución Administrativa 003-A-GADMCA-2024. **Señor concejal Luis Ñamiña**, señor Secretario solicitaría de pronto bueno si en caso si está en mi bandeja la información sería pertinente que en la convocatoria que nos adjunte el número de trámite en el punto del orden del día. El **señor Secretario** aclaro que en el sistema Egoop esta con el número 85955 dirigido al señor Alcalde, señora Vicealcaldesa y señores concejales. **El señor Alcalde**, indica al señor Secretario que se ponga en la convocatoria el número de trámite, porque ahí al momento de hacer el trámite se genera ya un número. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, su voto doy por conocido la Resolución Administrativa No. 003. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, al requerimiento presentado para el traspaso de crédito, si bien es cierto que es facultad del señor Alcalde como menciona el Art. 258 doy por conocido esta Resolución Administrativa. **Señor Alcalde**, doy por conocido la presente Resolución Administrativa. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad dar por conocido la Resolución Administrativa No. 003-A-GADMCA-2024, referente a traspasos de crédito por el monto de \$ 25.867,50. **TERCER PUNTO.-** Asuntos varios.- **El señor Alcalde**, en este punto señores concejales, señora Vicealcaldesa, quiero solicitar de la manera más comedida el día jueves llegan los señores asambleístas de la Comisión de Transparencia y Control Social, si el jueves en la tarde de una u otra manera es importante que los asambleístas vengamos a copen hoteles, esperemos que vengamos aquí a dejar su estadía y el día viernes en sesión de la Comisión estamos viendo el tema de poder movilizar el tren el viernes a primera hora antes de la sesión de la Comisión y poder trasladar a los señores asambleístas en el tren, donde estemos todos juntos porque esto es la petición de todos, no solo del Alcalde, no solo de un Concejal Urbano de pronto, claro muchos ciudadanos entienden así, el tema del tren es de todos, algunos dicen no eso corresponde al Concejal Urbano, cuando no es así, entonces en ese sentido, solicito de la manera más comedida desde la primera hora estemos nosotros porque aquí vamos a recibir





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

como institución, como Concejo, como Concejo también vamos a ser si invitamos previo a la sesión de la Comisión, como seno del Concejo también aquí a los asambleístas proponer cuales son nuestras necesidades para que ellos como legisladores, como fiscalizadores, fiscalicen y vean cual es la necesidad de nosotros, entonces, una vez más invito a todos a estar juntos, de poder organizar entre todos la venida de los señores asambleístas acá el día viernes, quienes vienen a sesionar que va a ser un punto muy importante para nuestro Cantón, somos el primer Cantón del País en temas de esta naturaleza que se mueve toda la comisión legislativa a sesionar en territorio, al menos en Chimborazo, vean tenemos Ex asambleístas que es Alcalde, todavía no encuentra esa articulación con la institución legislativa, nosotros felizmente en medio de la desgracia tenemos esta oportunidad y que sepamos aprovechar todos, han pedido una intervención por los señores concejales, hemos visto bien que intervenga el señor Concejales Eduardo Llerena, por el tema del Hospital, por el tema de la vivienda, por el tema del tren, por el tema de la vía E35, E47, para no evacuar muchos temas porque me imagino que son sesiones muy ejecutivas, en este sentido creo que tenemos 5 puntos a tratar lógicamente y un tema general yo haré todas mis exposiciones por parte de los señores concejales también usted pueda hacer esta petición una vez más quedan invitados todos a enfrentar estos nuevos retos porque creemos que es una oportunidad, una bendición de Dios y también un desafío para nosotros. Señor **Concejales Marco Guerra**, a que hora será el jueves que llegarán, porque si sería bonito que el día jueves en la tarde en la llegada de ellos alegrarles con la banda y hacernos presentes para recibirles, el viernes estar pronto para guiarles y movilizarlos, no sé si habría que brindarles un refrigerio, tendríamos que nosotros pensar en eso, creo que ahí si entre todos los compañeros para ver si damos un refrigerio en el momento que estén en el tren, llegar abajo. **El señor Alcalde**, si hoy por la tarde haremos conocer que no más tenemos que hacer y claro lógicamente necesitamos el aporte de ustedes, también es muy importante, bueno están confirmando los señores asambleístas quienes van a estar aquí de poco en poco, hasta hoy en la tarde van a confirmar la llegada, si fue el tema de encontrar con la banda músicos de la Institución. **Señor Concejales Luis Ñamiña**, al parecer señor Alcalde viene un asambleísta que no forma parte de la comisión. El señor Alcalde me imagino que han de venir también algunos, mejor tener algunos asambleístas porque es el deber de ellos, yo ya vengo más de un año pelea, pelea, y por fin ha dado por lo menos nos han escuchado y mejor que vengan los demás también, bueno para eso estamos haciendo los preparativos correspondientes. **Señor Concejales Ab. Eduardo Llerena**, quiero agradecer por la oportunidad que me da señor Alcalde para que pueda en nombre de mis compañeros expresar estas necesidades ante los asambleístas, que sean el nexo con el ejecutivo, pues son quienes tendrán que dar oídos, precisamente a este tema, entonces, en ese sentido como a dicho Marco también que nos veamos en un equipo compacto en todas las acciones que tenemos que hacer acá, estamos todo el tiempo cada vez que usted nos necesita, si es que el jueves tenemos que estar pues a la hora que sea estaremos acá, y no creo que estarían todo ese día, hay algunos que madrugarán y llegarán temprano, pero sin embargo, de eso pues sería importante ir generando ya comisiones, claro si sabemos que técnicamente lo van hacer, pero sin embargo, si es que nosotros como concejales y nos tenemos que sumar, pues no tendríamos inconveniente alguno para poderlo hacer señor Alcalde. **Señor Concejales Luis Ñamiña**, yo quería primero agradecer un poco quería tocar el tema de acuerdo a ver si traza un cronograma de actividades de qué hora más o menos tendríamos el tema del tren, la salida más o menos a qué horas sesionaríamos, es importante el tema del tren, porque yo pienso que haríamos enamorar incluso de Alausí los asambleístas me imagino que vendrán primera vez a conocer la Nariz del Diablo, sería importante eso y lo otro no sé si sería pertinente señor





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Alcalde, donde se haga la sesión se hará en el salón del Concejo o en el auditorium, y pedirle de la manera especial que ingresen personas, autorizadas precisamente porque a veces eso es lo malo en nuestro Cantón de que cualquier autoridad nacional, provincial venga y siempre queremos a la brava y hay ciudadanos que empiezan a gritar, creo que esa cultura desde mi punto de vista, eso debemos cambiar eso pasa especialmente muchas veces sabemos y entendemos la necesidad, el requerimiento de la gente, pero hay que entender no es de la noche a la mañana, yo pienso que para este tipo de sesiones debería ingresar personas autorizadas precisamente, en el caso que sea en el auditorium de igual forma, nada más señor Alcalde de mi parte solicitar en que el caso de pronto el jueves por la tarde se haga alguna actividad, pedirle mil disculpas porque yo tengo otro asunto personal en la ciudad de Quito, voy a estar allá y el viernes en la mañana ya estaría acá para cualquier cosa, y así es invitarles a todos estemos pendiente del caso y estemos todos el día viernes y creo que esto ya veníamos planificando no solo hoy si no desde la semana pasada, hasta la fecha, también comentarles mientras más asambleístas vengan en mucho mejor para nosotros, para conversar, gestionar, se debe invitar a más asambleístas. **Señor Alcalde**, indica que se tomará en cuenta las observaciones suyas, señores directores debemos control a la ciudadanía que va a ingresar al Auditorium, tanto la señora Comisaria y su personal, no podemos generar un show, sea prensa o sea la ciudadanía, para proponer soluciones yo debo decir con sinceridad casi no han hecho nada o no han propuesto nada, pero para armar un show somos campeones, cierta prensa y ciudadanía, pasó lo que pasó con el señor Ministro de Obras Públicas Ing. César Rohon, fueron 2 o 3 ciudadanos a gritar; el día jueves han pedido unos ciudadanos hablar, no conocemos me parece que es una señora Romina Medina, la señora Romina y el Ing. Loza de Riobamba, siempre han estado en contra de que se apruebe el tema de reactivación del tren aquí en Alausí. **Concejal Sr. Marco Guerra**, es necesario que se controle bien, usted debe disponer este control con el personal de la Municipalidad, para poder hacerlos responsables del evento que se va a dar. **Señor Alcalde**, hay una agenda con el trazado, en este sentido nosotros seremos invitados, es una agenda legislativa, ellos vienen con toda la gente, pero nosotros tenemos que garantizar el tema de buen comportamiento, el tema de seguridad, se va a realizar aquí en el auditorio la sesión. **Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, en el marco de asuntos varios quisiera poner en su consideración un comunicado de mi parte para que él mismo se tome atención desde las diferentes direcciones, solicitaría que por Secretaría se me autorice para que se dé lectura. El señor Alcalde autoriza la lectura del referido documento. El señor Secretario de Concejo, lee el oficio número 020 del 11 de marzo de 2024, dirigido al señor Alcalde, el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado indica que las recomendaciones de Auditoría, una vez comunicadas a las instituciones públicas y a los servidores, estas deben ser aplicadas de manera inmediata y obligatoria, mismas que son objeto de seguimiento, esto en concordancia con el artículo 28 del Reglamento de la norma antes citada que en la parte pertinente menciona que, la Contraloría General del Estado a los tres meses de haber entregado el informe definitivo, podrá solicitar que informen de manera documentada el estado de la implementación de las recomendaciones. La inobservancia a esta disposición será motivo de sanción por parte del ente rector. Al haber transcurrido 9 meses de la actual administración municipal y, en cumplimiento a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal m) del artículo 57 de las Atribuciones del Concejo Municipal indica "(...) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, (...), así como también el literal d) del artículo 58 de las Atribuciones de los concejales o concejalas de " (...) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo a este código y la ley". Por lo indicado, solicito muy





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

comendidamente a usted señor alcalde, se sirva informar a este Concejo Municipal de manera documentada, el Cumplimiento a la Implantación de las Recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado en los Informes de los siguientes Exámenes Especiales: INFORME. TÍTULO DEL EXAMEN ESPECIAL. DPCH-0039-2020. A los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo del 2020 y el 9 de junio del 2020. DPCH-0020-2020. TÍTULO DEL EXAMEN ESPECIAL. A los procesos reclutamiento de selección, contratación de personal; a los procesos precontractual, contractual y ejecución de adquisiciones de bienes y servicios incluidos los de Consultoría; Ingresos de Gestión, Gastos de Remuneraciones; Ingresos y Gastos por Festividades a través del presupuesto municipal y de la cuenta corriente 79220294 del Comité Permanente de Fiestas; Pagos por expropiación de terrenos y Cuentas por Cobrar años anteriores, por el período comprendido entre el 27 de marzo de 2014 y el 31 de agosto de 2019. DPCH-0065-2021. TÍTULO DEL EXAMEN ESPECIAL. A los procesos de contratación de bienes, insumos y servicios, incluido consultorías; su entrega-recepción, distribución y uso; a los ingresos y gastos de gestión; y, a la cuenta Inversiones en Bienes de Larga Duración; del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2017 y el 31 de marzo de 2021. Y, otros exámenes especiales de interés institucional, de existir. Petición que solicito para que se nos informe, en la próxima Sesión. Por la atención que se sirva dar al presente, mi agradecimiento. Ab. Eduardo Llerena Márquez, Concejal del Cantón. **Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, debo hacer un pequeño resumen de esto, es importante conocer y sabemos y de manera especial los técnicos quienes están vinculados con muchas administraciones y en la experiencia de ellos se convierten en el soporte importante para nuestra gestión, de este equipo usted también fue parte del equipo anterior, entonces en ese sentido pienso que es importante quizá curarnos en sano ahora, antes de que tengamos ninguna observación o alguna multa, algún tema que tengamos que solventar en el futuro, entonces en ese marco es importante tomar atención estas recomendaciones que son de cumplimiento obligatorio según manda la ley, nada más en ese marco yo hecho este requerimiento para que se nos informe y lógicamente para conocimiento también de los señores concejales. **Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán**, señores directores, al inicio de la administración ya pasamos el informe de la Contraloría en donde en la parte de conclusión hace algunas observaciones, a cada dirección, a cada unidad, entonces ustedes tienen todo el conocimiento del caso, esperemos que estén evacuando esas observaciones para bien de todos, en este sentido con petición del señor Concejal Eduardo Llerena qué se ha hecho y que recae en la Dirección de Desarrollo Cantonal, Planificación y Administrativo, entonces, para no extender bastante el tema propongo para que sean dos directores por cada sesión puedan hacer la exposición del cumplimiento o no de las recomendaciones de la Contraloría, en este sentido en la próxima sesión señor Director Ing. Miguel Castillo, hará la exposición del cumplimiento de las observaciones de la Contraloría conjuntamente con el señor Director de Planificación en caso de que hayamos tenido alguna observación en el tema de estudios de la Consultoría. **Concejal Tlgo. Luis Ñamiña**, la semana pasada usted en calidad de consejero me delegó a la sesión de consejeros el día 29 de febrero, lo cual cumplí la delegación de su parte señor Alcalde, puedo informarle nos enfocamos en dos temas, el tema de aprobación en primera instancia la Ordenanza de la conmemoración de la creación de la Provincia de Chimborazo lo cual por unanimidad fue aprobado en primer debate, no sé si ya convocará para el segundo debate, luego la revisión y aprobación en primer debate igual de la Ordenanza que





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

regula el uso y aprovechamiento del derecho de vía en todo lo que tenga que ver con toda la Provincia de la misma forma fue aprobada y en asuntos varios se tocó el tema. **El señor Alcalde**, pregunta al señor Concejal Luis, con cuántos metros se aprobó la Ordenanza. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, de acuerdo a las vías que se van a construir, por ejemplo si en un equis sector se construye una vía de 6m, se aproximaba de 1,90 de acuerdo a la dimensión de la vía que se va a construir en cada sector, no hay una especificación definitiva para que se apruebe, se aprobó de manera general de acuerdo a los espacios geográficos. **Señor Alcalde**, había una propuesta por el Cantón en Chambo, por ejemplo Chambo el ancho de las vías por el tema de tránsito mismo son más angostas, entonces estaban proponiendo por cantones, por ejemplo aquí en Alausí tenemos la transitabilidad más numerosa, entonces proponían que el ancho de vía sea de 12 m. **Concejal Sr. Luis Ñamiña**, habían varias sugerencias y alternativas de acuerdo a los lugares donde se va a construir la vía, de hecho había la propuesta donde se iba a construir de 12 a 14 metros o de 8 a 10 metros de vía de ancho de acuerdo a esa medida también utilizaban el retiro, pero hicieron de manera general el tema de la propuesta de cada Cantón. **Señor Alcalde**, la propuesta del Prefecto era construir vías de 25 metros. **Concejal Luis Ñamiña**, no se tocó ese tema, de que haya alguna propuesta de los cantones no, creo que habían analizado ese tema anteriormente, simplemente se dio a conocer algunas alternativas la directora de planificación y de hecho preguntamos cuál sería el caso en mi Cantón, en el tramo de La Dolorosa Achupallas, sabemos que es bastante crítico por la situación geográfica, decíamos contaríamos con una carretera de 6 a 7 m, qué pasa si es que estoy en una zona montañosa, manifestaba que no, esto va de manera general y se va a hacer de acuerdo al lugar donde se vaya a construir la vía, eso se aprobó en primera instancia y en asuntos varios también se tocó el tema de los patrulleros. **Señor Alcalde**, fue bueno uno el tema del ancho de las vías, el otro tema que se iba a tratar sobre las construcciones de las vías nuevas no tenían derechos los propietarios a pedir indemnización, de eso cómo quedaron. **Concejal Luis Ñamiña**, lo que decía el Prefecto es que él no quiere gastar el dinero en el pago de indemnizaciones, entonces, manifestaba que para eso mismo necesitaba aprobar de hecho, no tocó nada de Alausí, el tema del nuevo acceso a la ciudad por el tema de presupuesto, pero del tema del ensanchamiento de la vía a relación con esta Ordenanza no tocó nada de eso. En otro punto fue el tema de la aprobación de la entrega de los patrulleros que ya lo hizo el día miércoles, que también entregó una tarjeta de invitación a su persona y yo ya había pasado a la señorita Secretaria, eso de mi parte sobre el cumplimiento de la delegación. **Alcalde**, en la próxima sesión de consejeros para el segundo debate señor Secretario para que se realice la delegación al compañero Concejal Luis Ñamiña mismo, para que tenga continuidad porque cuando no tenemos continuidad nos perdemos. **CUARTO PUNTO.- Clausura de la sesión.- El señor Alcalde**, señora Vicealcaldesa y compañeros concejales, señores directores, no habiendo más puntos que tratar, siendo las 10h34 minutos doy por clausurado esta sesión de Concejo según la convocatoria número 010 – 2024 Gracias; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco  
**ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ**

Ab. Galo Quisatasi Cayo  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

---

